

	DIRECCION TECNICA	Código FT-DT-112
	FICHA TECNICA GEL PARA ULTRASONIDO 250CC	Versión: 0 Fecha: 2021 Sep 01S Página: 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL		COMPONENTES DEL PRODUCTO	
Nombre:	GEL PARA ULTRASONIDO	1 Gel para ultrasonido.	
Fabricante:	BIOPLAST S.A.S		
Marca:			
Vida Útil:	2 años		
Procedencia:	Colombia		
Registro Sanitario INVIMA:	2019 DM-0003923-R1		
Vigencia:	25 Enero 2029		
Clasificación de riesgo:	I		
Método de esterilización	No aplica		
Descripción y uso del producto	Gel conductor para ultrasonido de viscosidad media. Garantiza una alta conductividad de las ondas ecsonográficas y los impulsos eléctricos, evita interferencias y facilita la transmisión de imágenes. Óptimo para los procesos de todo tipo de ecografía, fijación de electrodos, electroestimulación, imagen diagnóstica, terapia física y gimnasia pasiva. Garantiza una óptima calidad en los resultados y protege los transductores y equipos utilizados por no incluir soluciones abrasivas, ni alcoholes en su formulación. Hidrosoluble, hipoalergénico, no mancha y no produce irritación en la piel del paciente. Uso externo sobre la piel.		
Indicaciones y precauciones de uso	• Uso bajo supervisión de un profesional del área médica. • Mantenga fuera del alcance de los niños. • Conserve en un lugar fresco y seco. • Aplicación externa únicamente sobre la piel. • No aplicar sobre áreas con laceraciones o heridas.		
Advertencias	Ninguna conocida.		
Composición	Gel conductor		
Envase	• Fabricado en trilamina de poliéster y polietileno coextruido, impresa con fuelles de fondo y selles planos.		
Contraindicaciones	Ninguna conocida.		
Numero de Re-usos	Un solo uso. Producto Descartable al terminar su contenido.		
Presentación comercial:	• Envase: Bolsa Doypack 250 CC. Embalaje: 100 unidades por caja corrugada.		
Condiciones de almacenamiento	• Se recomienda evitar poner elementos pesados sobre los productos. • Conservar el producto en un lugar fresco, limpio y seco donde las condiciones de temperatura, humedad e iluminación no altere las características físicas del mismo. • Se debe utilizar estibas, estantería, u otro sistema para el almacenamiento del producto con el fin de evitar la contaminación directa con paredes y pisos.		
Disposición final:	La disposición final de este producto se debe realizar según el protocolo interno de la institución garantizado el cumplimiento del decreto 351 del 2014 (Febrero 19) del Ministerio de salud "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades"		

	ELABORO	REVISO	APROBO
CARGO	Asistente SGC	Director Tecnico	Gerente General
NOMBRE	Maicol Perilla Triana	Nicolás Pinzón Hernández	Gustavo Pinzón Díaz

Toda copia magnética de este documento que se encuentre fuera de la RED \192.168.0.6\Compartida\SGC BIOPLAST S.A.S\backup\DOCUMENTACION PROCESOS debe entenderse como COPIA NO CONTROLADA y está fuera del alcance del Sistema de Gestión de BIOPLAST S.A.S, por lo tanto, es responsabilidad de la persona que la posea, comprobar la veracidad de la Información para garantizar que se encuentra actualizada.